



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO

**REUNIÓN VIRTUAL 3/2020**  
**GRUPO DE DELEGADOS ASESORES**  
**18 de junio de 2020 // 15.00 horas de Montevideo**

**PRESENTES 37 NIVERSIDADES MIEMBRO**

Universidad de Buenos Aires	Delegado Asesor	Ivan Bigas
Universidad Nacional de Córdoba	Delegado Asesor	Carlos Barioglio
Universidad Nacional de La Plata	Delegada Asesora	Enriqueta della Rosa
Universidad Nacional de Cuyo	Delegada Asesora	Jimena Estrella
Universidad Nacional del Nordeste	Delegado Asesor	Gustavo Tripaldi
Universidad Nacional del Sur	Delegada Asesora	Claudia Sarmoria
Universidad Nacional del Litoral	Delegado Asesor	Pedro Sánchez Izquierdo
Universidad Nacional de San Luis	Delegado Asesor	Félix Nieto Quintas
Universidad Nacional del NO Pcia. de Bs. As	Delegado Asesor	Gastón Crupi
Universidad Nacional de Rosario	Delegada Asesora	Cecilia Candusso
Universidad Nacional de Quilmes	Delegado Asesor	Juan Luis Mérega
Universidad Nacional de Mar del Plata	Delegado Asesor	Daniel Antenucci
Universidad Nacional de Entre Ríos	Delegado Asesor	Daniel Capodoglio
Universidad Nacional de Tucumán	Delegada Asesora	Silvia Nelina González
Universidad Mayor de San Andrés	Delegada Asesora	Nelly Balda
Universidad San Francisco Xavier	Delegada Asesora	Norma Márquez Cavero
Universidade Federal do ABC	Delegado Asesor	Dalmo Mandelli
Universidade de Brasília	Delegado Asesor	Virgilio Almeida
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Delegados Asesor	Amaury Fernandes
Universidade Federal de Goiás	Delegados Asesor	Francisco Quaresma de Figueiredo
Universidade Federal do Paraná	Delegado Asesor	André Duarte
Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Delegado Asesor	Nicolas Maillard
Universidade Federal de São Carlos	Delegada Asesora	Estela Canevarolo
Universidade Federal de Santa Maria	Delegado Asesor	Erico Flores
Universidade Estadual Paulista	Delegado Asesor	Jose Celso Freire
Universidade Federal de Santa Catarina	Delegado Asesor	Lincoln Fernandes
Universidade de Campinas	Representante	Celso Morooka
Universidade Federal de Sao Paulo	Delegada Asesora	Karen Spadari Ferreira
Universidad de Chile	Delegado Asesor	Eduardo Vera
Universidad de Playa Ancha	Delegada Asesora	Cecilia Arriagada Correa
Universidad de Santiago de Chile	Delegada Asesora	Anoek van den Berg
Universidad de Valparaíso	Delegado Asesor	Alejandro Rodríguez Musso
Universidad Nacional de Asunción	Representante	Marta Barrios
Universidad Nacional del Este	Representante	Yeruti Recalde
Universidad Nacional de Itapúa	Delegada Asesora	Susana Fedoruk
Universidad Nacional de Concepción	Delegado Asesor	César Augusto Vargas
Universidad de la República	Delegado Asesor	Gonzalo Vicci
Secretaría Ejecutiva	Álvaro Maglia Fernando Sosa Juan Sotelo Laura Adonfi.	

Asistieron también como Delegados Alternos o gestores de programas ESCALA, los siguientes participantes:

Universidad Nacional de Cuyo	Eugenia Moyano (a)
Universidad Nacional de Entre Ríos	Josefina Rayán
Universidad Nacional de La Plata	Natacha Guiñazu
Universidad del Noroeste de la Prov. Bs. As.	María Forneris
Universidad Federal de Goiás	Alxandra Nogueira
Universidad Federal de Rio Grande del Sur	Fabiano Aguiar
Universidad Federal de Sao Carlos	María Cristina Mozaner Nietzsche

**ACUERDOS**

1. Tomar conocimiento de las palabras de apertura de la Sesión de la reunión virtual 3/2020 del GDA a cargo del Secretario Ejecutivo Álvaro Maglia, y del señalamiento hecho en cuanto a que los Acuerdos adoptados en la fecha serán junto con los de la reuniones virtuales 1/2020 y 2/2020, insumos para el LXXVII Consejo de Rectores a celebrarse en modo virtual el 29.06.20.

2. Se toma conocimiento de la doble titulación concretada por los primeros graduados (en el nivel de grado) entre la UFRGS y la UNL en Ingeniería Hidráulica, con la congratulación general sobre el tema, y trabajar en generalizar estándares como facilitador de acuerdos al interior de AUGM en esta temática con las diversas experiencias existentes (se reseñan también como ejemplos, la existencia de carreras binacionales entre Udelar y UNER). En todos los casos son experiencias que deberán acumular en avanzar en esta temática.

3. Establecer un plazo de 15 días para que los DA comuniquen modificaciones u observaciones al borrador del Acta de Acuerdos de la Reunión Virtual 2/2020 del Grupo de Delegados Asesores realizada el 11 de mayo de 2020, la que consta en el Distribuido 3 de la presente Sesión, dándose posteriormente por aprobada.

4. Tomar conocimiento de los Acuerdos de la reunión del 11 de junio de 2020 de la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA (Distribuido 4 de la presente Sesión), y dadas las propuestas allí realizadas y el intercambio en la presente Sesión, se adoptan los siguientes Acuerdos:

a. En lo que refiere al seguimiento de los Programas ESCALA convocatoria 2020:

**En el PEEG;**

**A.** La cancelación de las movilidades para el semestre 2/2020, dejando sin efecto la oferta de movilizarse en tal Semestre a las/los estudiantes seleccionados en el Semestre 1/2020 que, por efecto de la expansión del COVID 19: i) no alcanzaron a movilizarse o ii) retornaron a su país por esa circunstancia. A tales estudiantes se les comunicará la oferta de realizar sus movilidades en el Semestre 1/2021(en las condiciones que establece la normativa), siempre que estén dadas: i) las condiciones sanitarias, ii) las condiciones académicas y presupuestarias necesarias (con la flexibilidad que la circunstancia imponga), iii) el acuerdo previo entre las universidades de origen y destino.

**B.** Recomendar a las/os estudiantes que regresen a su país de origen al cumplir el plazo establecido para su movilidad, aunque en la universidad de destino este en curso el primer semestre 2020 (las universidades de origen y destino coordinarán la forma de garantizar el cumplimiento de las actividades a distancia del primer semestre 2020, incluyendo su evaluación).

**C.** Ratificar el compromiso de las Universidades de destino de garantizar –hasta que la situación se resuelva– las condiciones de alojamiento y alimentación establecidas por el Programa, para las/os estudiantes que al regresar a su país –en los plazos de finalización de su movilidad– no puedan hacerlo por disposiciones nacionales restrictivas al ingreso (cierre de fronteras). La universidad de destino informará a los estudiantes que deben tener vigente un seguro de vida, asistencia y repatriación, durante toda su permanencia (siendo responsabilidad del estudiante toda situación que se genere por el no cumplimiento).

## **En los PEEPG, PED y PEGyA.**

Mantener la suspensión de las movilizaciones (prevista en el *Comunicado del 20 de marzo*) hasta finales de julio, fecha en la que la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA que funciona en la órbita del GDA, considerará la posibilidad de ejecutar las movilizaciones acordadas durante el segundo semestre 2020 y las condiciones para hacerlas efectivas, formalizando una propuesta al GDA al respecto.

b. En lo que refiere a los Programas ESCALA convocatoria 2021:

- A. Postergar para agosto próximo el tratamiento de la convocatoria 2021 de los Programas ESCALA, y solicitar a la Comisión de Seguimiento una propuesta al respecto.
- B. Acompañar en función de alcanzar las metas del Plan Estratégico, el trabajo para el diseño del marco normativo en el que desarrollar la convocatoria a actividades de intercambio virtual.
- C. Promover una experiencia piloto de actividades de intercambio virtual evaluando la posibilidad de su implementación en 2021.

c. Respecto a lo encomendado a la Comisión de Seguimiento de Programas ESCALA (Acuerdo n° 6 párrafo g de la Reunión 1/2020 del 23.04.20 del GDA):

i) Tomar conocimiento de lo informado por la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA, en cuanto a su actuación para lograr el mayor aprovechamiento de los intercambios efectuados en 2020.

ii) Tomar conocimiento de la disposición a aportar desde ésta Comisión, en las acciones que en el marco de la implementación del Plan Estratégico se realicen para el diseño de actividades de intercambio académico a distancia previstas en el mismo, en particular en las Metas 1.1.1. y 1.2.2.

iii) Adoptar la propuesta de realizar una actividad virtual en el marco del PEGyA, cuyo producto final sea un Manual de Buenas Prácticas, que recopile las experiencias en la gestión de los Programas ESCALA durante la crisis sanitaria, para lo cual se diseñará un plan de trabajo que permita avanzar en la experiencia.

**5. a.** Remitir a la Comisión de Seguimiento de los Agrupamientos Académicos las Actas de las reuniones de los CA y ND durante el período octubre de 2019 – mayo 2020, a los efectos de analizar y producir informe para el plenario del GDA. Dichas actas se encuentran en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1ktwYqO6OulFMhCbKHiEj64X7sQsKPyPe?usp=sharing>

**b.** Solicitar a la Comisión de Seguimiento de los Agrupamientos Académicos incorpore, en los análisis que realice, la observación de la presencia de los ODS de la Agenda 2030 en las temáticas abordadas por los CA y ND. Adicionalmente se estimulará el uso de TIC para las actividades de intercambio de los CA y ND.

**6.** Remitir al Consejo de Rectores con informe favorable la propuesta de normativa de Cátedras AUGM que constan en el *Distribuido 5.2* de la presente Sesión, a la que se incorporará en la Sección 4 “Conformación”, un integrante designado por el Grupo de Delegados Asesores con

carácter de observador y nexo entre la Cátedra y el referido Grupo; así como entre sus fines y actividades (Sección 2), los ODS de la Agenda 2030. Adicionalmente se estimulará el uso de TIC para las actividades de intercambio en el marco de la Cátedra.

**7.** Aprobar la propuesta de la Comisión de Asuntos Internacionales de denominarla como Comisión de Seguimiento del Relacionamento Internacional, en vez de Comisión de Asuntos Internacionales, como era su tradicional denominación.

**8. En** conocimiento del planteamiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), Prof. Juan Manuel Zolezzi Cid, que consta en el Distribuido 7.1 de la presente Sesión, y atendiendo a los sólidos fundamentos planteados en la nota referida y la inviabilidad de llevar a cabo las XXVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores en razón de la emergencia sanitaria causada por COVID 19, la mismas se celebren en 2021, restando la definición de fecha para su realización.

**9. a)** Transmitir al Consejo de rectores la opinión de este Grupo de Delegados Asesores en cuanto a que, debido a la imperiosa necesidad de postergar la realización de las XXVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) previstas para 2020 en la USACH, y realizarlas en 2021 en dicha Sede; teniendo en cuenta que en el año 2021 la sede de las XXIX JJI fue asignada a la USFX en Sucre, Bolivia:

**b)** Considerando que en un mismo año realizar dos instancias de las Jornadas de Jóvenes investigadores resulta inviable dado que:

- i. Supone una erogación presupuestal que excede las posibilidades de afrontarlo por parte de las universidades Miembro.
- ii. Que se entiende de gran dificultad que dos contingentes de Jóvenes Investigadores puedan atender ambas Jornadas.
- iii. Que los procesos de construcción de las JJI por parte del conjunto de la Asociación y de cada Universidad involucrada, excedería las capacidades para realizarlas,

Se sugiere al Consejo de Rectores analice la postergación de las XXIX JJI para el año 2022, con sede en UFSX, Sucre Bolivia.

**10.** Dado que, la Universidad Nacional de Rosario solicitó ser Sede de las XXX JJI en 2022 (como consta en el Distribuido 7.2 de la presente Sesión), y los Acuerdos 8 y 9 de esta Sesión virtual 3/2020; se entiende conveniente la consulta a la Universidad Nacional de Rosario de su posibilidad de ser Sede en las Jornadas de 2023.

**11.** Dado el planteamiento realizado en Sala por la Delegada Asesora de UNCuyo, Jimena Estrella, se define plantear al Consejo de Rectores la realización de algunas instancias de reflexión sobre la investigación apuntando a jóvenes investigadores y con su participación. Si hay acuerdo del Consejo de Rectores, se le solicitará a las CP CTI y a la CP de Posgrado, una orientación para generar este espacio.

**12.** Postergar para una próxima Sesión el tratamiento del planteamiento realizado por la CP de Ciencia Tecnología e Innovación (Acuerdo n° 6 de la IX Reunión de la CP CTI, 12 de marzo de 2020, UNL) , en cuanto a analizar cambios en el funcionamiento de las JJI que resultarían en mejores resultados de integración académica regional, como se describe en el Distribuido 7.3

de la presente Sesión; en virtud de la conveniencia de profundizar en el planteamiento antes referido.

**13.** Tomar conocimiento de las Escuelas de verano e invierno de AUGM (EVI) realizadas en el periodo comprendido entre noviembre de 2019 y marzo de 2020 a saber:

“Un proceso de mejora continua de la calidad” propuesta por el Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria, con Sede en Udelar,

“Herramientas matemáticas de probada utilidad” propuesta por el Núcleo Disciplinario Matemática Aplicada, con Sede en la UNSL, diciembre de 2019,

“Educación en Derechos Humanos”, organizada por la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM y Sede en la Universidade Federal de Minas Gerais, febrero del 2020,

“Procesos cooperativos y asociativos en las dinámicas de desarrollo rural”, organizada por el Comité Académico Procesos Cooperativos y Asociativos y Sede en la UFSC, febrero del 2020.

**14.** Tomar conocimiento de las acciones del Observatorio de Cooperación Ciudad y Universidad (OCC-U) en relación con visibilizar prácticas de cooperación ciudad universidad en COVID 19, que se visibiliza en el link <http://obc.grupomontevideo.org/node/270>

**15.** Postergar la consideración de los planteos recogidos en el acta del Comité Ejecutivo del OCC-U de 5 de marzo de 2020. Que consta en el Distribuido 9.2. de la presente Sesión.

**16.** Postergar la consideración del asunto relativo a la implementación del Plan Estratégico 2020 – 2030, en relación con la definición del dispositivo para la implementación y su complejidad técnica que requiere de un apoyo particular del ND de Planeamiento Estratégico, Evaluación Institucional y Gestión Universitaria.

**17.** Postergar la consideración de lo solicitado por el Consejo Consultivo (Acuerdo n° 9, 27.03.20) respecto del aporte del Grupo de Delegados Asesores a la programación de las conmemoraciones del 30 aniversario de la AUGM en 2021.

**18.** Tomar conocimiento de la cancelación del IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, una vez declarada por la OMS la pandemia por COVID 19, y el compromiso asumido por las universidades de Chile de generar una publicación con los trabajos remitidos y evaluados para dicho Congreso.

**19.** EL GDA entiende conveniente proponer al LXXVII Consejo de Rectores aceptar la solicitud de la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), como Sede para el Congreso de Extensión Universitaria a efectuarse en 2021, según consta en el Distribuido 12.2 de la presente Sesión.

**20.** Postergar para la próxima Sesión la consideración de las Actas de las Comisiones Permanentes de Posgrado, Ciencia Tecnología e Innovación, Extensión Universitaria, Producción Artística y Cultural y Medios y Comunicación Universitaria, todas nucleadas en el asunto 13 del Orden del Día.

- 21.** En virtud de que el proyecto de convenio (que consta en el Distribuido 14 de la presente Sesión) entre Institut Pasteur París, Institut Pasteur Montevideo, Cooperación Regional Francesa a través de Embajada de Francia en Uruguay y AUGM tiene carácter de implementación, proponer al Consejo de Rectores aprobar el mismo.
- 22.** Postergar la consideración de la propuesta de convenio y del Plan de Acción 2020 remitida por el Sgroup (Grupo de Universidades Santander), las que constan en los Distribuidos 15.a y 15.b respectivamente.
- 23.** Postergar la consideración de las propuestas de Convenio Marco y Convenio Específico entre BECAL y AUGM que constan respectivamente en los Distribuidos 16.a y 16.b.
- 24.** Postergar para una próxima Sesión la consideración de la propuesta realizada por la Secretaria Ejecutiva (distribuido 17 de la presente Sesión), para conformar un ámbito de trabajo para el desarrollo y la cooperación en educación a distancia y virtualidad en AUGM, con carácter de aporte a la integración regional y la internacionalización.
- 25.** Tomar conocimiento y recomendar al Consejo de Rectores el visto bueno para el Portal de Emprendedurismo de la AUGM cuyos particularidades constan en el Acuerdo nº 7 de la CP de CTI, 11 y 12 de marzo de 2020, UNL, y en el Sitio Web: <http://augm.sites.ufsc.br/wordpress/>
- 26.** Tomar conocimiento y recomendar al Consejo de Rectores el visto bueno para el Banco de Evaluadores para posgrado, propuesto por la CP de Posgrado.
- 27.** Tomar conocimiento y recomendar al Consejo de Rectores el visto bueno para el avance de la construcción de una Escuela Regional de Geodesia e Información Geoespacial, cuyos antecedentes, perspectiva y propuesta inicial constan en el Distribuido 20 de la presente Sesión.